

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA

1.ª SESIÓN ORDINARIA

(Matinal)

(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

—A las 10:03 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 10 horas con 3 minutos, de hoy 4 de septiembre, se da inicio a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Vamos a verificar el *quorum*.

Señora secretaria, sírvase pasar lista para verificar el *quorum* de reglamento.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Buenos días, señor presidente.

Vamos a verificar el *quorum*.

Señores congresistas López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, presente.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruíz, presente.

Huamán Coronado (); Ramírez García (); Revilla Villanueva (); Acuña Peralta (); Alva Prieto, de licencia; Torres Salinas (); Alcarraz Agüero (); Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas.

El congresista Luna Gálvez consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Barbarán Reyes, presente.

Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón ().

Zeballos Aponte, de licencia.

Bazán Calderón (); Vergara Mendoza (); Paredes Gonzales ().

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Luna Gálvez, asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia ().

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Luna Gálvez, asistencia.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez (); Chirinos Venegas (); Sánchez Palomino (); Monteza Facho, de licencia; Cordero Jon Tay (); Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, presente.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, presente.

Cortez Aguirre ().

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla, presente, presidente. Revilla, presente.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— María Acuña, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Presidente, han consignado su asistencia 7 señores congresistas. Aún no contamos con el *quorum* de reglamento.

El señor PRESIDENTE.— Queridos colegas, buenos días.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— José Luna, asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

A los colegas que han venido puntualmente, les agradecemos su participación, estamos 7 colegas congresistas. A los congresistas que están en la plataforma, comunicarles que esta sesión ha sido convocada presencialmente, por tanto, se está considerando la asistencia de los que están en la sala.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor Presidente, disculpe.

Buenos días, ante todo.

Si tuviera a bien consignar mi asistencia, Huamán Coronado, Raúl.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Huamán Coronado, presente; congresista Kira Alcarraz, presente.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara Mendoza, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Vergara Mendoza, presente.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— María Acuña, presente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista César Revilla, presente

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Congresista Bazán Calderón, presente. (2)

El señor PRESIDENTE.— Colegas congresistas, nuevamente, para los que no han tomado nota, se menciona, se ha mencionado, se ha enviado la citación para que la sesión de Economía, de acuerdo a la decisión tomada el día de la instalación, votada por unanimidad de los presentes, vayan a ser presenciales, de esa manera se han hecho las esquelas, por ende, esta sesión es presencial.

Vamos a esperar algunos minutos a que vengan los colegas congresistas presentes, de lo contrario, tomaremos las acciones respectivas.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, hay varios congresistas que somos titulares en la comisión, estamos en la Comisión de Presupuesto, que está por terminar. Creo que el reglamento manifiesta que se puede tomar como presentes cuando están también presentes en la otra sesión, creo que debería ver eso, porque con eso creo que ya completaría el *quorum*, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Muchas gracias por el alcance congresistas Revilla. Sin embargo, este mismo pleno de la Comisión de Economía ha tomado una decisión, yo no puedo ir en contra de las decisiones que ha tomado la totalidad de congresistas.

Por tanto, señor congresista, queridos colegas, vamos a esperar unos minutos y vamos a ir avanzando con la exposición.

***La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).**— Presidente, por favor, considerar mi asistencia.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Vamos a ceder la palabra al congresista Juan Carlos Mori, para que sustente el Proyecto de Ley 4957 y el Proyecto de Ley 7767 de su autoría y que va a ser sustentado en esta comisión.

El señor MORI CELIS (AP).— Muy buenos días, señor presidente de la Comisión de Economía.

Saludar también a los colegas congresistas presentes y a los que están también en forma virtual.

Voy a sustentar, señor presidente, el Proyecto de Ley 4957 de mi autoría, Ley que excluye a EsSalud del Fonafe y otorga su autonomía.

Creo que hay unos dispositivos ya.

La siguiente, por favor.

La fórmula legal, señor presidente, la ley que excluye a EsSalud del Fonafe y otorga su autonomía.

Artículo 1. Exclusión del Fonafe

El Seguro Social de Salud (EsSalud) queda excluido de los alcances del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe) y reestablece la autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestal conforme a la Ley 27056, Ley que crea el Seguro Social de Salud (EsSalud).

Artículo 2. Control y supervisión

El Seguro Social de Salud se encuentra bajo el control y supervisión de la Contraloría General de la República conforme establece la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado conforme a la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Siguiente, por favor.

Artículo 3. Plan de optimización de servicios de EsSalud

El Seguro Social de Salud (EsSalud), a través del Consejo Directivo, aprueba el Plan Institucional de Optimización en materia técnica, económica, financiera de servicios de salud basado bajo los principios de gestión de eficiencia económica-financiera, eficacia de cumplimiento de metas y transparencia de gestión institucional.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera.— Deróguese la Quincuagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, y déjese sin efecto o suspenso demás normas que se opongan a la presente ley.

Segunda.— El Presidente Ejecutivo de EsSalud semestralmente expondrá ante la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y ante la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República sobre el cumplimiento de las metas y el cronograma de actividades establecidas en el plan.

La siguiente, Exposición de Motivos, ¿por qué presentar este proyecto de ley, señor presidente?

Mediante la Ley 24786 se crea el Instituto Peruano de Seguridad Social, en 1987, como organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio de Trabajo, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable, para dar cobertura a los asegurados y a sus derechohabientes. Y, posteriormente, por Ley 27056, se crea el Seguro Social de Salud el 30 de enero de 1999.

Mediante Decreto Supremo 016-2012-TR, se declara en reorganización el Seguro Social de Salud para mejorar la gestión y garantizar la prestación de servicios a los asegurados y la intangibilidad de sus recursos, disponiéndose medidas para el fortalecimiento de EsSalud, que debió cumplirse el 31 de diciembre del 2012, la cual no se ha cumplido por ampliación de plazos para el diagnóstico y disposiciones técnicas normativas.

El Decreto Ley 23161 otorga al Instituto Peruano de Seguridad Social autonomía técnica, económica y administrativa y la Ley 24786 señala que el IPSS es la institución autónoma y descentralizada, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

Posteriormente, el 30 de enero de 1999 se promulga la Ley 27056, que crea el Seguro Social de Salud (EsSalud), adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, encargado de prestaciones de salud a los asegurados y sus derechohabientes con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable, y asume funciones, atribuciones, derechos, obligaciones y patrimonio del Seguro Social de Salud del Perú con el objeto de desarrollar acciones orientadas a la promoción, desarrollo y bienestar personal, con la protección frente a los riesgos y contingencias sociales, con el otorgamiento de prestaciones de salud económicas y sociales.

¿Por qué la autonomía del Seguro Social, señor presidente? La autonomía administrativa implica para EsSalud la capacidad de gestionar su organización interna, establecer los mecanismos idóneos y calidad para la prestación de sus servicios. En materia presupuestal podrá formular, aprobar ejecutar y evaluar y controlar la ejecución presupuestal en función a las metas con independencia; en materia económica-financiera, garantiza la capacidad de EsSalud de recaudar, administrar, disponer sus ingresos e invertir sus recursos de acuerdo a las necesidades institucionales y de prestaciones de salud.

La Ley 27170, Ley que crea el Fonafe, se encarga de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado, administra los recursos derivados de la titularidad de las acciones del Estado

y dirige el presupuesto, el proceso presupuestario y las gestiones corporativas, como EsSalud.

El Fonafe, señor presidente, limita las actividades y disposición de recursos para mejorar la prestación de los servicios de EsSalud, y en esa situación EsSalud está camino al colapso económico financiero, porque está limitada para tomar decisiones, para mejorar la gestión económica y de inversiones, y al encontrarse dentro de la corporación del Fonafe, se ve afectada su autonomía funcional con el recorte de su capacidad de gestión y disposición de recursos, que afecta la demanda de los asegurados que se financian con los aportes de los empleadores y asegurados.

No es cierto que el Fonafe no interfiere o no interviene en la gestión ni en la organización de EsSalud, tal como lo señala el Ministerio de Economía y Finanzas en la opinión emitida, por consiguiente, EsSalud debe recobrar su autonomía para que sea más eficiente y brinde servicios de calidad a los asegurados y no esperemos la agonía de este importante prestador de servicio de salud a los que aportamos en forma mensual.

Con esto se va a poder lograr que tengamos mayor capacidad no solo de infraestructura, sino también en tantas necesidades que tienen los asegurados, como son pruebas diagnósticas, pruebas de laboratorios, análisis de enfermedades que necesitan mayor nivel de capacidad de resolución y que tenga su propia autonomía para poder manejar los fondos que mensualmente aportamos los asegurados.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor congresista.

¿Algún colega congresista que tenga alguna pregunta o alguna opinión al respecto, por favor?

Adelante, congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias.

A mí me gustaría saber si mi colega ha hecho algún tipo de análisis con su equipo, por ejemplo, de la viabilidad en el tiempo ¿no? de EsSalud, desde el punto de vista digamos financiero, porque la intención original de las empresas públicas que fueron al ámbito de Fonafe era justamente verificar que no hubieran excesos, que no hubieran déficit estructurales y simplemente darle autonomía a una entidad que, efectivamente, incluso con supervisión, está en un estado delicado, me pregunto si se ha hecho ese tipo de análisis ¿no?, porque la motivación no puede ser sencillamente: antes tenían autonomía, hoy día no tienen autonomía, necesitamos que recupere la autonomía. O sea, ¿cuál es el sustrato digamos, el sustento digamos de la propuesta?

El señor MORI CELIS (AP).— Mire, colega congresista, yo soy trabajador del Seguro Social, he sido director en diferentes entidades del Seguro Social en Loreto y, definitivamente, el sustento principal es que todos los procesos que requiera hacer EsSalud necesita tener permiso del Fonafe. Presupuestariamente el incremento de los sueldos a los trabajadores, las negociaciones colectivas, todo lo ve el Fonafe y limita ciertas funciones, principalmente cuando se trata de abastecimiento también de medicamentos, de insumos de laboratorio y toda la parte económica funcional de las diferentes instituciones que maneja EsSalud.

Esta es una limitante que nosotros hemos podido palpar de diferentes quejas, de diferentes gerencias también de las regiones y que también el mismo EsSalud en algún momento decía ¿no?, que lo que más nos limita es el Fonafe cuando queremos tener autonomía financiera.

Bueno, y así sucede en diferentes entidades también que maneja el Fonafe ¿no?, desde Electro Oriente y otras.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— ¿Pero en el sustento entonces no han hecho, digamos, un análisis económico financiero de la sostenibilidad de EsSalud por sí misma en un escenario de autonomía?

El señor MORI CELIS (AP).— En realidad no, porque lo que más interviene o limita también que EsSalud pueda tener mayores ingresos son las deudas que tiene pendiente de cobrar, que también es otro proyecto de ley, el cual también yo he trabajado en el sistema. Bueno, que lo [...] presentado, lo voy a presentar también en estos días, es por ejemplo de cómo garantizar que las diferentes entidades, unidades ejecutoras, puedan garantizar el pago de los impuestos que corresponden a EsSalud, o los derechos que corresponden a EsSalud.

Si en 3 meses, por ejemplo, una municipalidad, un gobierno regional o una unidad ejecutora no paga a la entidad de EsSalud o no paga el presupuesto que corresponde a EsSalud de sus trabajadores, puede ser causal por ejemplo de vacancia los gobernadores regionales o los gobernadores locales y a los diferentes funcionarios que sean expulsados también del trabajo que ellos están dirigiendo.

Pero esa es una parte de recaudación básicamente, acá lo que queremos es que EsSalud tenga su propia autonomía, en poder manejar los recursos que le corresponden y el cual pagamos todos lo que estamos inmersos en EsSalud.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Huamán Coronado, tiene el uso de la palabra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a usted y, por intermedio suyo, a los colegas presentes.

Resaltar esta iniciativa de ley. Es cierto que no hay pues autonomía absoluta, es relativa en cualquier entidad. Pero si analizamos el comportamiento del Fonafe, que aglutina a más de 35 empresas del Estado, que dependen de Economía y Finanzas. **(3)**

En cierto modo, podría comparar, por ejemplo, el accionar de Sunedu, las universidades siguen dependiendo del Ministerio de Educación, no tienen esa autonomía como para poder desarrollarse. Se requieren, por ejemplo, equipamientos, etcétera, etcétera, tienen que pedir permiso a alguien. Y es una gran verdad lo que menciona el colega autor de este proyecto de ley, a Essalud le adeuda más de 7000 millones, empresas del Estado, gobiernos regionales, gobiernos municipales.

Yo quiero, si esto fuera efectivo el pago a Essalud, yo creo que el comportamiento, incluso de construcción de hospitales, equipamiento, favorecería enormemente.

Ojalá complete, doctor, haciendo ese proyecto de ley del pago de las deudas que le tienen a Essalud. Imagínese, 7000 millones de deudas ¿Con eso qué cosas no se podría hacer en Essalud? Yo creo que es una brillante iniciativa, al menos yo voy a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flores Ruiz tiene el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo saludo la iniciativa tan interesante, importante a la vez, porque no solamente es cuestión de darle autonomía a Essalud, sino también a otras empresas del Estado, porque hay otras empresas del Estado que realmente tienen un papel bastante *sui generis*, por decirlo menos, pero que no dejan de producir pérdidas al Estado. Y esa falta de autonomía que en este caso da Essalud, por ejemplo, podría estar acompañada de un, vamos a suponer un gerente de recursos humanos, para que haga, digamos, florecer el trabajo, o intensificar el trabajo y la producción y la productividad de los trabajadores en favor de los asegurados, porque hoy en día las colas de los asegurados superan, las colas y la espera, supera los cinco o seis meses, y a veces más, cuando se trata de operaciones. Entonces, señor presidente, creo que es una buena iniciativa, merece apoyo.

Y por otro lado también, voy a narrar un caso muy pequeño. En el caso de Imarpe, antes tenían la cuota de pesca. El Estado confiscó, no confiscó, retiró la cuota de pesca, pero ¿qué hizo con eso? Que el Imarpe, siendo un instituto tan importante,

simple y llanamente ya no tenga recursos ni siquiera para comprar papel bond. Entonces, me parece que esta iniciativa darles autonomía a las empresas del Estado, me parece que es una gran iniciativa.

Y, por otro lado, impulsar la rentabilidad de las empresas del Estado. O sea, yo no entiendo una empresa del Estado, que así no sea del Estado, que sea privada y produzca pérdidas, en el sector privado sería anulada, eliminada. En el Estado, no, el Estado siempre lo protege, lo ampara. En este caso, me parece una buena iniciativa.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— La congresista Isabel Cortez, luego el congresista Alex Paredes.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias, presidente. Muy buenos días a todos presentes.

Sí, es muy interesante este proyecto de ley, donde se quiere desvincular a Fonafe con Essalud. Sí, pues es cierto de que, por ejemplo, tenemos una gran brecha de médicos especialistas que se necesita es Essalud, pero no puede contratarlos, por ejemplo, ¿por qué? Porque tiene que pedir permiso a Fonafe. Entonces, eso hace a que nuestros hospitales, centros de salud de Essalud a nivel nacional carecen de médicos, carecen sobre todo de especialistas, que es muy importante en nuestros centros de salud, de Essalud, presidente.

Entonces, yo creo que este proyecto de ley es muy importante y exhorto a todos mis colegas a apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, el saludo a todos los congresistas y los deseos de una buena gestión en beneficio del Congreso y del país.

Los que tenemos mucha autoridad para hablar sobre este tema, somos los que hacemos uso del seguro, es decir, de Essalud, del IPSS en su momento, y de ver cómo las personas son tratadas en esta institución, ni qué decir de hemodiálisis, ni qué decir de postergaciones de operaciones, de la forma cómo se maltrata día a día y en todas las regiones del país a los ancianos que tienen que hacer colas desde horas tempranas. Y cuando uno les pregunta a los funcionarios de Essalud ¿Por qué? La respuesta es que no hay recursos, y como bien lo decía uno de mis antecesores, hay deudas, hay deudas pendientes.

Y entonces, la pregunta cae de madura, ¿quién tuvo la *ideota* de haber creado Fonafe? Aquellos grupos de amigos que se crean sus propias empresitas, instituciones para dar chamba a los amigotes. Porque si alguien dudaba de la administración que pudiera ser en su momento IPSS, o Essalud, con el nuevo nombre, fiscalicen pues, o fiscalicemos. Quien conozca de algo irregular, es tan responsable como el que lo comete.

Y entonces aquí crearon Fonafe para los amigos, ¿y qué tenemos que agradecerle a Fonafe, los asegurados? ¿Qué? ¿Qué ha hecho de bueno? ¿Algo de bueno? No. Y no solamente en el tema de salud, en el tema de las empresas energéticas, eléctricas. Cito, por ejemplo, presidente, el caso SEAL Arequipa. Hace meses que no tenemos presidente del directorio. Y el anterior presidente del directorio presentó un documento falsificado. Y Fonafe sigue caminando lindo y orondo. Falsificado. ¿Dónde está el ministro? Caminando lindo y orondo. Porque la institución a la cual hacían aparecer como la que emitió el documento, lo dijo en todos los idiomas, no es mi documento. ¿Qué se llama eso, pues? ¿Qué hizo Fonafe? Nada. ¿Cómo quedó Fonafe? Limpia.

Entonces, yo considero que este proyecto de ley recoge la expectativa de los asegurados de todo el Perú. Y muchos seguramente dirán, ¿Por qué recién? ¿Por qué no hace tiempo? Así es que, presidente, nosotros vamos a votar a favor en su momento. Porque es interpretar lo que muchos asegurados nos han venido exigiendo, que Essalud no dependa de Fonafe o mejor dicho, que los recursos de Essalud no sirvan para mantener a estos señores que viven bien, que gozan bien, que tienen buenas dietas, que tienen buenas gollerías, pero que no le tenemos que agradecer nada. Nada, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Sí, adelante, congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Sí, presidente, este tema de la deficiencia, por que hay que decirlo de manera expresa, hay una seria deficiencia en la administración de Essalud, no es reciente y tampoco es un tema que no se haya discutido en otros ambientes, en el Pleno del Congreso, en varias oportunidades. Sin embargo, es importante resaltar que un proyecto de ley que permita independencia y autonomía económica y administrativa de salud, autonomía completa, de hecho, no la que tenemos ahora que es superficial, probablemente solucione el problema. Probablemente, digo, porque finalmente eso lo vamos a ver ya conforme se vaya implementando la misma, antes de ser aprobada.

Sin embargo, presidente, hay que tomar en cuenta, aprovechando esto, que el problema de Essalud en realidad es un ejemplo de los problemas repetitivos en todas las empresas del Estado.

Bien lo dijo mi colega Alex Paredes. Fonafe, en buena cuenta lo que significa es un botín para los gobiernos de turno. Véase, por ejemplo, Petroperú y tantas otras empresas del Estado, incluso con usted, presidente, hemos tenido la oportunidad en una comisión especial de poder evaluar la pertinencia y las acciones que habrían tomado algunas empresas del Estado respecto de serias deficiencias y eventuales hechos de corrupción. Empresas dedicadas a prestaciones de servicios de electricidad, específicamente.

Hemos podido ver, hemos tenido la oportunidad de viajar a lo largo y ancho del país, recogiendo las necesidades y enterándonos de tantos hechos de corrupción terribles que quedan ahí, que nadie hace nada y que finalmente Distriluz, que es el todopoderoso en estas empresas del Estado, simplemente hacen lo que quieren y nadie dice nada. Absolutamente nadie dice nada. Millones de millones que se roban, porque hay que decirlo con las palabras exactas, que roban a través de estas empresas del Estado, que a nosotros nos ha tocado corroborar en algunas de ellas, nos hace poner en evidencia, en todo caso, que este no es un hecho aislado, sino que más bien deberíamos desde esta comisión, presidente, hacer los esfuerzos de ver qué hacemos respecto de Fonafe, que ese es el punto medular, qué acciones podemos tomar respecto de la eficiencia o ineficiencia, en todo caso, de Fonafe en la administración o la participación de esas empresas con capital del Estado.

Por otro lado, presidente, el tema de Essalud, hay que reconocer también que hay administraciones que han hecho el esfuerzo, dicho sea de paso, en hacer lo contrario de lo que se sabe, en tratar de ordenar la casa, pero mientras no haya una independencia y una estabilidad ajeno a los intereses políticos, económicos y políticos del Estado o del gobierno de turno, simplemente no se puede lograr mucho. Entre ellos, por ejemplo, lo que se trató de hacer es quitarle a estos médicos de provincias, en muchos de ellos, la hegemonía del manejo de los exámenes, porque se malogra de forma muy curiosa, se malogran los aparatos como los tomógrafos, los radiógrafos, la resonancia magnética, todo se malogra y al frente nomás está la clínica del médico que trabaja en Essalud, o a la vueltita está la clínica del médico que trabaja en Essalud, y oh, sorpresa, se hacen los contratos con las clínicas para tercerizar los servicios.

Hay muchos temas acá que podemos resaltar y, dicho sea de paso, este proyecto es importante, no hay que dejar de entender que hay buenos profesionales y hay buenos servidores y además muy buenos funcionarios dentro de esta institución y que seguramente tienen que ser reconocidos en su momento, pero acá el tema es Fonafe, creo yo, por ahí debemos empezar a trabajar, presidente, más allá de saludar lo importante del proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Para concluir, congresista Raúl Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Perdón, antes de darle la bienvenida a la congresista Tania Ramírez, a nuestra vicepresidenta, congresista Rosangella Barbarán, y al congresista Montoya. Sí, el congresista Huamán Coronado, y luego el congresista Anderson.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Si nosotros hiciéramos un poquito de gimnasia mental, debemos recordar, las empresas del Estado nunca fueron rentables, siempre en rojo, por esa razón hubo un presidente, vale decir el ingeniero Alberto Fujimori Fujimori, las empresas del Estado los privatizó. Eso es discutible, desde luego, como alguien dijo, a Fonafe pertenece también a Estanco de la Coca, yo soy presidente de la Comisión Multipartidaria del Vraem, pero eso es para lo lícito, Estanco de la Coca está en rojo, no tienen dinero para comprar. Entonces, ¿qué hace la población? Los vende a los que van a hacer una labor ilícita. Por esa razón, yo creo que las empresas del Estado nunca fueron rentables, ya mencionaron a Petroperú, tienen que sacar el dinero de todos nosotros para inyectarle capital. ¿Es rentable? No. En cierto modo, el Estado por sí solo no tiene dinero, es la plata de todos nosotros. Ellos administran, sí, pero muchas veces administran favoreciendo a sus amigotes.

Yo creo que este proyecto de ley es muy loable y en cierto modo le dará independencia no absoluta, desde luego, a Essalud para que pudiera usar los fondos que tiene y (4) cobrar lo que le deben, repito, son siete mil millones que le dan a Essalud.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Anderson, para que finalice, por favor.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Sí, muchas gracias.

Yo no voy a hacer una defensa del Fonafe, esta es una institución que fue creada por el presidente Alberto Fujimori el año 99, es parte supuestamente de las grandes reformas que se hicieron para evitar que las finanzas públicas fueran deficitarias de manera sostenida en el tiempo.

De hecho, si uno analiza, como bien lo acaba de decir mi colega, las finanzas públicas de las empresas del Estado antes de la existencia del Fonafe, todas estaban en rojo, todas, porque lo que es de todo es de nadie, y estaban mal manejadas. Desde entonces, si algo se le puede decir, digamos, a Fonafe, es que estas empresas han pasado a ser superavitarias, en su mayoría, no deficitarias. Entiendo que el nivel de control de un *holding*,

porque está justamente constituida por ministros, representantes de diferentes empresas, tenga que impactar sobre los que son administrados, y generar todo tipo de incomodidades.

Pero creo que deberíamos, entonces, como comisión, ya que veo que hay varios proyectos para básicamente sacar de la disciplina del Fonafe a empresas del Estado, para que Dios sabrá qué tipo de disciplina habrá después, porque más bien yo diría, por ejemplo, que Petroperú debería ir al Fonafe para ponerle disciplina. O sea, para que vean que estoy un poquito en las antípodas de lo que ustedes están planteando, pero me parecería importante entonces pedirle al ministro de Economía o a quien preside hoy en día Fonafe, que venga y explique el por qué y cuál es la performance, etcétera, antes de que hagamos estas generalizaciones de temas, la verdad, un poco inconexos, que no tienen que ver con la existencia misma del holding. Porque eso es lo que es Fonafe, es un holding de empresas. Que cada empresa tenga sus peculiaridades no invalida el holding.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Estos temas son fundamentales de tratar. Tiene razón, congresista Anderson, respecto al tema del holding que tiene el país a través de Fonafe. Y tenemos que ampliar estos temas, congresista Anderson, congresista Vergara, tenemos que ampliarlos, tenemos que sacar los debates. Si bien es cierto, el modelo de gestión puede resultar positivo, sin embargo, ahí lo que también ustedes dicen, el tema del control, el tema del control. Por ejemplo, no es posible que en una de estas empresas que se supone que es totalmente eficiente, contraten por 300 000 soles más el costo de recibos versus otras propuestas. Entonces, ese tipo de cosas, hay que ver lo que no funciona y hay que cambiar a las manzanas podridas. Y eso hay que decírselo al ministro de Economía, quien dirige el tema de Fonafe. Y ya lo dijo el congresista Paredes y todo. Entonces, creo que es importante.

Aprovechando que está el congresista Mori, acá tiene otro proyecto más. Por favor, congresista, adelante para ir avanzando.

El señor MORI CELIS (AP).— Gracias, señor presidente.

También tengo otra PPT del Proyecto de Ley 7767.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— He pedido el uso de la palabra y no se me da, qué raro, disculpe.

El señor PRESIDENTE.— Mientras ponen la PPT, congresista Ramírez, adelante.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, que quede en constancia mi asistencia y mi voto a favor de la aprobación del plan de trabajo.

Respecto a lo referido, pues lo que debo manifestar es que las grandes reformas que se dieron en los años 90, efectivamente, fueron creadas y con la visión de hacer un trabajo eficiente, pero lamentablemente en adelante hemos tenido cada gobierno y cada autoridad con funcionarios que en vez de continuar ese ritmo de trabajo con esa visión de país, pues lo único que han hecho es aprovecharse y lucrarse de forma personal, descuidando el adecuado funcionamiento de estas instituciones o, en este caso, organismos del Estado que ahorita, pues fuéramos en realidad un país de primer nivel, pero como sabrán ustedes, lo único que hemos tenido es gobiernos de políticos nefastos, incapaces, y que a veces también existen muchos políticos que lo único que saben es criticar y criticar y nunca plantean soluciones a los problemas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante, congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, presidente, yo solo quería precisar, lo que pasó es que como no había *quorum*, no ha habido las secciones correspondientes, y quería solicitar, porque creo que han hablado mucho sobre el tema de la situación en la que nos encontramos, los cambios que se tienen que dar, pero más allá de eso, yo creo que en el fondo hay una data muy crítica, que es el déficit fiscal que nosotros tenemos y yo no entiendo cómo es que el ministro ha presentado un presupuesto mayor al del año 2024, para el año 2025, cuando la ejecución es pésima en nuestro país. Esa es la primera observación, presidente.

Otra, es que durante todos estos años que nosotros ya estamos en el Congreso, hemos fiscalizado, no puede ser posible que no nos hayamos dado cuenta que en el gobierno del señor Castillo él hizo un decreto para que los recursos directamente recaudados vayan a la caja del MEF y que ellos luego lo vuelvan a enviar generando burocracia y hoy nadie puede utilizar sus recursos directamente recaudados.

Se ha presentado un proyecto de ley, presidente, y yo quisiera, por favor, poderlo sustentar a la brevedad, si es que se pudiese. Es el Proyecto de Ley 8598, *Ley que modifica el Decreto Legislativo 1441*, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, respecto a la administración de los recursos directamente recaudados. Y con ello, presidente, corregiríamos el grave error que cometió el señor Castillo de quererse llevar el dinero de todas las instituciones y al final no les ha devuelto nada para ejecución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Adelante, congresista Juan Carlos Mori.

El señor MORI CELIS (AP).— Bien, muchas gracias, señor presidente. Nuevamente saludar a los colegas.

Voy a sustentar el Proyecto de Ley 7767, *Ley que establece los criterios de distribución de canon y sobre canon petrolero en el departamento de Loreto*, en el marco de la Ley 31934.

El año pasado, señor presidente, nosotros hemos aprobado la ley, la cual es ley actualmente, la 31934, en el que la intención básicamente era que los municipios o los gobiernos locales donde se extrae el petróleo, incrementen sus recursos de canon y sobre canon petrolero.

Pero ha sucedido un fenómeno, señor presidente, que en los criterios de distribución y por eso es el objeto de la ley, el fenómeno que ha sucedido es que los gobiernos locales donde no hay producción o extracción de petróleo han visto disminuidos sus recursos de canon y sobre canon petrolero que históricamente venían recibiendo. Por ejemplo, en la provincia de Contamana, hasta el año pasado, hasta el año 2023, recibía 3 134 000 de canon petrolero. Actualmente, en este año, con la distribución que hicimos con la Ley 31934, recibe solo 1 200 000. Entonces, por eso hemos presentado este proyecto de ley para establecer los nuevos criterios de distribución.

En la fórmula legal, la ley que establece los criterios de distribución de canon y sobre canon petrolero en el departamento de Loreto en el marco de la Ley 31934.

Objeto de la ley

Establece los criterios de distribución de canon y sobre canon petrolero en el departamento de Loreto en el marco de la Ley 31934.

Artículo 2. Criterios de distribución de canon y sobre canon petrolero.

Para la distribución de los recursos recaudados por concepto de canon y sobre canon petrolero en el departamento de Loreto, se toman en consideración los siguientes criterios:

A. Indicadores de la población total por jurisdicción según el Registro Unificado de Identificación de Personas Naturales, el RUIP, proporcionado por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Reniec, actualizado.

B. La extensión territorial, la cual había sido excluida en la anterior ley, y las necesidades básicas insatisfechas y el nivel de producción de hidrocarburos.

Artículo 3. Modificación del artículo 1 de la Ley 31934, con el siguiente texto:

Artículo 8. Distribución del canon y sobre canon petrolero.

Se propone modificar el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 31934, con el siguiente texto:

El 40% del total recaudado se destina para los gobiernos locales de las municipalidades distritales y provinciales del departamento donde se explota el recurso natural de los cuales el 15% por extensión territorial, 10% por capital de provincia, 7.5% por distrito productor y 7.5% por distrito no productor para no afectar a los que no son productores.

Se propone también modificar el literal a) del numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley 31934, que es el sobre canon, en la siguiente fórmula:

El 40% del total recaudado se destina para los gobiernos locales del departamento de los cuales 15% por extensión territorial, 10% por capital de provincia, 7.5% por distrito productor y el 7.5% por distrito no productor.

En la exposición de motivos, la Ley 31934, la cual aprobamos, rige desde el primero de enero de este año, establece nuevos indicadores de distribución y varios gobiernos locales, provinciales y distritales han sido afectados con la distribución o la disminución de recursos de canon y sobre canon que venían percibiendo hasta diciembre de 2023, que ha generado diferentes reclamos toda vez que ha afectado el financiamiento y ejecución de proyectos de inversión en cartera, porque no puedan ser financiados con la vigencia de la Ley 31934, que establece una nueva metodología de distribución de recursos provenientes del canon y sobre canon petrolero a favor de los gobiernos locales que privilegia al distrito productor de petróleo.

Para la actualización de los índices de distribución como el indicador de pobreza y la información estadística proporcionada por el INEI es una fotografía de un momento determinado, no es concordante con la realidad y no es objetiva respecto a los indicadores de la población total por jurisdicción y la información más cercana a la realidad la tiene el Registro Unificado de Identificación de las Personas - Reniec, que debería ser utilizado como indicador para la distribución del canon y sobre canon.

Las transferencias con la aplicación de la Ley 31934 desde el primero de enero del 2024 ha generado cambios muy significativos sobre la distribución del canon y sobre canon, nuevos porcentajes y nuevos criterios en reemplazo de la Ley 24300, vigente desde enero de 1986, que estaba centrado para las grandes ciudades que representaba el 70% de la asignación de los recursos, lo que significaba que las zonas y comunidades donde se extrae el crudo que son los afectados por actividad petrolera, no recibían los

fondos de manera justa que trajo como consecuencia permanentes conflictos sociales.

Sin embargo, no se tomó como criterio de distribución la población actual identificada por Reniec, la extensión territorial de las provincias y distritos y las necesidades básicas insatisfechas, que es de vital importancia para que haya una adecuada distribución y desarrollo sostenible de Loreto porque las municipalidades no tienen recursos para financiar los proyectos de inversión y obras de infraestructura de impacto regional o local y de las comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad donde ni siquiera existe un centro de salud o una institución educativa.

El costo beneficio.

Esta iniciativa no irroga gastos adicionales al erario nacional, sino propone que la distribución del canon y sobrecanon petrolero sea más justa y equitativa considerando el principio de solidaridad para la sostenibilidad de los proyectos productivos en Loreto priorizando las demandas de la población de las comunidades nativas, considerando los indicadores de medición de pobreza, multidimensionalidad que elabora el INEI, las necesidades básicas de la población donde se explota el recurso y los niveles de producción de hidrocarburos.

El espíritu del proyecto es optimizar la distribución del canon y sobrecanon que permita cautelar mayor efectividad en la ejecución del gasto público y buen destino de los bienes asignados considerando la extensión territorial, capital de la provincia, distrito productor y distrito no productor que se han visto afectados con la disminución de estos recursos.

Señor presidente, como vuelvo a repetir, en los criterios de distribución con la ley actual, bueno, esto regiría a partir del primero de enero del 2025 de ser aprobado en esta legislatura, con la distribución actual municipios que imaginariamente o tácitamente vamos a explicarlo. Si recibían un millón de soles al año actualmente están recibiendo menos de medio millón, señor presidente, y esto utilizaban para elaborar perfiles y expedientes de proyectos de inversión y posteriormente buscar su financiamiento, pero lo que se quiere es crear los mismos criterios que se distribuían anteriormente y que las zonas productoras vean la distribución que tenía el gobierno regional que recibía 52%, se le ha quitado 30%, pero que ellos vayan a las zonas de producción y manteniendo a los gobiernos locales que no son productores con la misma distribución que tenían anteriormente.

Ese es el objetivo principal y de esa manera se van a ver beneficiados todos los gobiernos locales de la región Loreto.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Juan Carlos Mori.

Vamos inmediatamente a proceder, así como los proyectos que usted ha sustentado, queridos colegas, no solamente la comisión con todos los proyectos que sean de urgencia en estos momentos. Le agradecemos su participación, lo invitamos a que **(5)** nos acompañe en la comisión para seguir este analizando los temas.

Le damos la bienvenida al congresista Germán Tacuri, con el cual contando con el *quorum* correspondiente iniciamos la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

El primer punto es la aprobación del acta.

Se pone en observación que el Acta de la Sesión de Elección de Mesa Directiva e Instalación de fecha 16 de agosto. Si no hubiera ninguna observación al respecto.

Ha sido aprobada.

Vamos a pasar a la a la Sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— En la Sección Despacho debemos dar cuenta de los documentos recibidos y remitidos por la comisión, cuyos cuadros han sido repartidos junto a la Agenda de la presente sesión. Si alguno de los señores congresistas requiriera copia de alguno de los documentos, se ha dispuesto que inmediatamente sean atendidos.

Debo dar cuenta también del Oficio 294-2024-2025-ADP del 26 de agosto, mediante el cual se hace conocimiento de esta presidencia que el Pleno del Congreso en su sesión del 22 de agosto del 2024 aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de comisiones:

Ingresa como accesitario el congresista Wilson Soto a propuesta del Grupo Parlamentario Acción Popular.

Ingresa como titular la congresista Silvia Monteza en el espacio cedido por el Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo al grupo Acción Popular.

Ingresa como titular el congresista Raúl Doroteo en el espacio cedido por el Grupo Parlamentario Perú Libre al Grupo Parlamentario Acción Popular.

Ingresa como accesitaria la congresista María Elizabeth Taipe Coronado a propuesta del Grupo Parlamentario de Perú Libre.

Se da cuenta de la misma forma de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen en la comisión, cuyos cuadros han sido repartidos junto a la Agenda.

Vamos a pasar a la Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Si alguno de los colegas desea hacer el uso de la palabra en esta Sección de Informes, dejamos abierto el debate.

Yo, con el permiso de los presentes, deseo hacer una atingencia en esta Sección de Informes, queridos colegas. Con antelación, el Pleno del Congreso le ha otorgado al Ejecutivo las facultades legislativas en materia económica.

Hace unos días, el día, el domingo anterior, ha sido publicado el decreto supremo, perdón, el decreto legislativo sobre el fraccionamiento especial de deuda tributaria administrada por la Sunat. En los argumentos de este decreto legislativo hace mención que es en base, es el Decreto Legislativo 1634, hace referencia a las facultades legislativas que le dio este Congreso al Poder Ejecutivo en el sentido del fraccionamiento de las deudas de la Sunat. En principio, el motivo está bien, porque lo que está buscando el Ejecutivo es recaudar los fondos de los que han dejado de pagar, o sea, le dan una serie de facilidades a los que paguen las cuentas, lo que adeudan al fisco, poniendo, por ejemplo, sacando los intereses moratorios, los intereses de toda índole, pudiendo pagar en determinados porcentajes la deuda. Sin embargo, ah, y también a los que estén judicializados. Sin embargo, queridos colegas, quiero advertir que las personas que están en un juicio por pagar un tributo, lógicamente no van a dejar el juicio para acogerse a lo que no han reconocido que deben de pagar.

Desde esta presidencia yo quiero decir al Ministerio de Economía que para ese tipo de cosas no le hemos dado las facultades legislativas. Hemos dado facultades legislativas para que haya innovación, para que puedan ser ágiles en determinadas normas que haya que hacer para ampliar la base tributaria, para mejorar las condiciones de trabajo en el país y el crecimiento económico con todo este problema. Entonces, lo quiero dejar anotado, queridos colegas, porque es necesario hacer el seguimiento sobre las facultades legislativas que le hemos dado al Ejecutivo respecto a distintos puntos.

Adelante, congresista Montoya.

El señor MONTTOYA MANRIQUE (HYD).— Señor presidente, un comentario con relación a lo que está mencionando.

Hay muchas pequeñas y microempresas que están en una situación de crisis y de bancarrota, prácticamente. Creo que ese fraccionamiento va orientado a ellos, a darles una posibilidad de poder recuperarse y continuar trabajando, habría que verificarlo bien a qué va dirigido.

Gracias.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Presidente, la verdad que este decreto legislativo es preocupante y, sobre todo, nos está

haciendo quedar mal a nosotros como congresistas, como Congreso, que le hemos dado esa facultad para que el Ejecutivo saque decretos legislativos como este. Ellos dicen fraccionamiento a la deuda que ellos deben a nuestro país, que le deben al fisco. ¿Cómo es que le vas a fraccionar su deuda, por ejemplo, a la Telefónica, a las empresas mineras? Hay como 15 empresas mineras transnacionales, presidente, que le deben al país, deben millonadas, millonarias de dinero, de impuestos le deben al país, presidente. Empresas transnacionales, donde ellos se llevan nuestras vistas*, nuestras riquezas, y ellos le deben al fisco, le deben a nuestro país, y ellos son los que están buscando fraccionamiento.

Yo puedo entender con lo que dice mi colega Montoya, a los emprendedores, a las pequeñas empresas, pero no tampoco a las microempresas. Una empresa que tiene más de 100 trabajadores ya no es microempresa, ni pequeña empresa, ni mediana empresa. Pero, sin embargo, utilizando ese discurso de que soy pequeña empresa, mediana empresa, es que estos señores están buscando que prácticamente se les exonere sus impuestos. Al pedir que se fraccione, eso es un robo, una estafa a nuestro país, presidente. Y eso no lo podemos permitir, y sobre todo acá en esta importante comisión que es de Economía, de acá del Congreso, no debemos de permitir esto, presidente, porque es muy perjudicial para nuestro país.

Necesitamos restaurar nuestros colegios, nuestros centros de salud, nuestros hospitales en provincia, en los rincones de nuestro país, presidente, no hay médicos, las postas médicas atienden solamente de 8 a 3 de la tarde a 5 de la tarde. Y no hay médicos, solamente está una enfermera o una técnica, así nomás.

Necesitamos más dinero para nuestro erario nacional, para reponer, para recuperar, para restaurar esos centros de salud, por ejemplo. Sin embargo, el Ejecutivo está sacando decretos legislativos como este, presidente. No lo permitamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Listo.

La idea era advertir, estar vigilantes de la normativa que va a aprobar el Ejecutivo con las facultades que le hemos dado, considero que es importante, no solo en esta materia, sino en todas las acciones que ellos hagan.

Si no hubiera otra participación en Informes, vamos a la Sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se da cuenta que del Oficio... Sí, congresista, ¿usted tenía un informe? Ah, ya. Se da cuenta del Oficio número 07-2024-DC del congresista Roberto Sánchez,

mediante el cual solicita la creación del grupo de trabajo de seguimiento a la economía informal de nuestro país. Este pedido pasa a Orden del Día para someterse a la votación respectiva.

Se da cuenta del Oficio 054 del congresista José Jeri Oré, mediante el cual solicita la creación del grupo de trabajo para la promoción de la industrialización y atracción de inversiones. Este pedido también pasa a la Orden del Día.

Se ofrece el uso de la palabra a los congresistas para que puedan hacer sus pedidos.

Si me permiten, colegas, empezamos con nuestra colega.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias, presidente.

Mi pedido es que se priorice el Proyecto de Ley 7454, que deroga los artículos...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Isabel, voy a solicitar a los colegas que... voy a llamar la atención. Por favor, señorita secretaria técnica, los colegas que están conectados, escuchando la sesión de Economía, que por favor apaguen sus audios, se están escuchando conversaciones, sesiones que tienen, y está interrumpiendo la grabación de la comisión. Por favor, solicitar al equipo técnico que silencie los audios para el normal desenvolvimiento de la comisión.

Adelante. Por favor, disculpe usted, congresista.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, solicito que se priorice el Proyecto de Ley 7454, *que deroga los artículos 17 y 18 del Decreto de Urgencia 006-2024*, que también fue presentado por el Ejecutivo, este decreto de urgencia es muy perjudicial para los trabajadores del sector público, 7454. Es sobre la negociación colectiva descentralizada que realizan los trabajadores del sector público.

Gracias, presidente.

Congresista Montoya, adelante.

El señor MONTTOYA MANRIQUE (HYD).— Gracias, señor presidente.

Quería solicitarle se autorice la continuidad del grupo de trabajo relacionado a trabajadores informales, fortalecimiento del Sistema Nacional de Pensiones, fortalecimiento del Sistema Privado de Pensiones, y de los Regímenes Especiales Minero, Militar y Pesquero que hemos venido trabajando en las anteriores legislaturas.

Tenemos el plan de trabajo preparado y le agradecería si pudieran autorizar la continuación. Hemos presentado este pedido mediante Oficio 185 del 2004 de fecha de hoy día.

El señor PRESIDENTE.— Pasa a Orden del Día el pedido de la congresista Cortez y del congresista Montoya.

Congresista Anderson, adelante, por favor.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Bueno, yo quería pedir que se invite entonces al ministro de Economía o a quien nombre para que nos exponga, digamos, cuál ha sido la trayectoria y la performance de Fonafe, cuáles son los temas principales y para que de alguna forma, digamos, responda a alguna de las críticas que se ha hecho aquí hoy día en la exposición del congresista Mori.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Pasa a orden del día, congresista.

Adelante, congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solicito la priorización del Proyecto de Ley 6418, *que propone la Ley que establece medidas para el pago eficiente de las acreencias a las mypes derivadas de procesos judiciales con el Estado*. Este proyecto fue decretado ante esta comisión el 16 de noviembre del 2023 y es una iniciativa que justamente fue gestada con la participación de un héroe para nosotros de la democracia, colega y congresista Nano Guerra García.

Por otro lado, señor presidente, necesito...

El señor PRESIDENTE.— ¿Número del proyecto?

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Sí, cómo no. Proyecto de ley 6418.

Asimismo, señor presidente, solicito que se priorice el debate del Proyecto de Ley 6354/2023-CR, *Ley que promueve el uso de energía verde y nuevos recursos energéticos renovables para la generación de energía eléctrica sostenible*. Este proyecto es muy importante dado el consumo de energía eléctrica que vamos a tener en los próximos años, que sin ninguna duda va a aumentar de manera muy considerable.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún colega que desea hacer algún pedido más?

Pasan los pedidos a Orden del Día.

Sí, adelante, congresista.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias, señor presidente.

En concordancia con la reunión que tuvimos ayer (6) con los presidentes de gremios, donde el presidente del Congreso ha dado, digamos, una lista prioritaria de temas de proyectos de ley para

la discusión, yo quería solicitar que el Proyecto de Ley 7065, que ya cuenta con dictamen, de mi autoría, pueda pasar al Pleno. Solicitar su ayuda para que esto efectivamente pase al Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante, congresista.

Todo pasa a Orden del Día.

No teniendo más pedidos, vamos a proceder con el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Se encuentra, queridos colegas, en el primer punto de Orden del Día de esta sesión, el Plan de Trabajo de la comisión para el Periodo 2024-2025. Ya nosotros hemos dado lineamientos generales de este plan de trabajo, este plan de trabajo ha sido remitido a sus despachos el día 28, 28 de agosto, con un tiempo determinado para que ustedes lo puedan evaluar, puedan adicionar lo que consideren conveniente y para aprobarlo el día de hoy.

Respecto a la primera parte del plan en la introducción, nosotros hemos descrito una situación actual del país, y los problemas estructurales, el Perú en este momento está siendo golpeado por problemas estructurales que tiene como país y también por problemas coyunturales que se han ido generando en estas últimas épocas.

En ese sentido, por ejemplo, la limitada capacidad de crear empleos formales, la informalidad, entre otros aspectos, el acceso al crédito, la democratización del crédito, el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, entre otros puntos, son importantes abordarlos en el seno de esta comisión en este periodo.

Hemos planteado cinco ejes importantes. El primero es fomentar entornos propicios para los proyectos en el cierre de brechas. Fomentar también estos entornos para los negocios, mejorar la calidad de los servicios públicos, fortalecer la gobernanza y garantizar la estabilidad política del país.

Resulta importante, queridos colegas, que esta comisión dicte las normas necesarias para incrementar la capacidad negociadora de los emprendedores, micro, pequeña, mediana, y gran empresa, generando seguridad en el proceso productivo para que podamos recabar mayor cantidad de impuestos, para ampliar la base tributaria.

Es en ese sentido, que nuestro plan de trabajo va a ir en esas líneas y en las que han definido los lineamientos que se les ha entregado. Tenemos varios otros puntos, como los Lineamientos Económicos del Acuerdo Nacional, tenemos los Lineamientos Económicos de la Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y

Transparencia Fiscal, que son importantes, hemos trazado objetivos claros.

Los objetivos son fomentar el desarrollo económico y la inclusión financiera mediante la promoción del fondo de emprendedores, democratizando el acceso al crédito y brindando oportunidades equitativas para el crecimiento y consolidación de las micro y pequeñas empresas.

La reactivación económica y retomar el crecimiento sostenido a través de medidas que permitan la generación de ingresos para la adecuada provisión de bienes y servicios públicos.

Fiscalizar el manejo prudente, responsable y transparente de las finanzas públicas que garanticen la estabilidad macroeconómica del país.

Impulsar la reactivación económica a través de incentivos para la inversión privada, especialmente en micro, pequeña y mediana empresa, y promover la innovación y competitividad.

Garantizar la transparencia y responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas, fortaleciendo la institucionalidad y la rendición de cuentas.

Promover la inversión en infraestructura para reducir las brechas de servicios públicos, mejorando la cobertura y calidad del servicio de agua, saneamiento, electricidad, transporte, fortaleciendo la infraestructura existente para aumentar su eficiencia y durabilidad en lo que compete a la materia económica.

Simplificar y modernizar el Sistema Tributario, promoviendo la formalización y la inclusión financiera, y revisar el manejo responsable de los gastos tributarios para garantizar equidad y eficiencia.

Fomentar la exportación y la diversificación de productos, priorizando la agregación de valor y la competitividad.

Incentivar la formalización de emprendedores e independientes, brindando acceso a prestaciones sociales y financieras.

Promover la educación financiera y la inclusión financiera, especialmente en zonas rurales y vulnerables.

Fortalecer la libre competencia y fiscalizar efectivamente para prevenir la competencia desleal y proteger los derechos de los consumidores.

Promover un desarrollo económico responsable, integrando la protección ambiental y la inclusión social en todas las políticas económicas, además de una guerra frontal contra las extorsiones gota a gota, y contra todas las normas que han favorecido a este tipo de flagelo que vive nuestro país.

Además, de propiciar los debates públicos, para lo cual, queridos colegas, voy a solicitar el concurso de todos ustedes, las universidades, las facultades de economía, administración, contabilidad del Perú, deben estar y deben volver al debate nacional. Esta comisión va a propiciar esos debates, vamos a invitar a cada uno de los colegas a que, ante el público, ante las universidades, y ante la ciudadanía en general, planteen sus ideas, sus posiciones, sus proyectos de ley, y de esa manera socializar el trabajo de la comisión.

Las líneas de trabajo son impulsar un mayor crecimiento y desarrollo económico, la reforma del sistema tributario, enfocado en ampliar la base tributaria, incentivando a la formalidad, mejora de la competitividad nacional y de las regiones hacia el mundo, inclusión financiera y democratización del crédito, fortalecer las micro y pequeñas empresas, y otros temas estructurales y coyunturales de interés público.

En los procedimientos para el logro de estos objetivos, se van a dar claramente las sesiones, los grupos de trabajo, y las mesas de trabajo.

La agenda prioritaria, vamos a alinearla con los objetivos del país, con las agendas de planificación que se tiene a la mano, vamos a alinearlas con la Agenda de la Mesa Directiva del Congreso de la República, y también con las agendas de cada una de las bancadas que ustedes representan. Necesitamos estar juntos en esto para sacar normas ágiles, leyes prácticas que le hagan la vida más fácil a los peruanos en materia económica, y para eso necesitamos ponernos de acuerdo.

Vamos a invitar a instituciones públicas y privadas y a los agentes económicos para su participación constante y permanente en esta comisión, de tal manera que el debate sea amplio y podamos tomar decisiones acertadas que ayuden al desarrollo del país.

Las instituciones están detalladas en el plan de trabajo como el Ministerio de Economía, los gremios empresariales, las cámaras de comercio de todo el Perú, los micro y pequeños empresarios, transportistas, y entre otros sectores que necesitan ser valorados por esta comisión, así como los sectores sociales, los sindicatos, y todos los que componen el tejido de desarrollo económico del país. Todas las instituciones van a estar invitadas.

Transparencia y acceso a la información.

La política de esta comisión es brindar la apertura y transparencia en el trabajo legislativo. Se permitirá el acceso de la sociedad civil y en la línea con la Mesa Directiva del Congreso, las puertas abiertas también de la Comisión de Economía.

Definitivamente que la función fiscalizadora y de control debe estar permanente, vamos a propiciar grupos de trabajo en torno a la fiscalización, por ejemplo, de las facultades legislativas que le hemos dado al Ejecutivo, además de invitar a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, a la SBS, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia del Mercado de Valores, al Indecopi, a la Sunat, Petroperú, entre otras organizaciones; a los gobiernos locales, regionales, a Fonafe, como ya lo habían solicitado algunos colegas; y algunos otros sectores de importancia. Las funciones de representación, esta comisión acercará a todo.

Vamos a terminar, congresista, con gusto para cederle la palabra.

Vamos a convocar a las comisiones descentralizadas de acuerdo a la solicitud de los colegas y para ordenadamente proceder a llevar estas comisiones y esta función de representación.

La metodología está planteada a través de las sesiones, a través de los grupos de trabajo, a través de las mesas de trabajo y audiencias públicas, a criterio de la mesa directiva de la comisión y también con total apertura a cada uno de los miembros de la comisión.

Sepan ustedes, colegas, que, si desean hacer estas mesas de trabajo, estas audiencias por iniciativas, esta comisión está dispuesta a darles el soporte necesario en coordinación con sus despachos para que pueda realizarse este objetivo.

Asimismo, solicitamos con este plan de trabajo que esta presidencia plantee la incorporación de un consejo consultivo para tener referencias respecto a temas de desarrollo de nuestro país, se incorpora esto al plan de trabajo. Además, como ya les mencionaba, el debate intenso de parte de las universidades del Perú en esta comisión.

Queridos colegas, quiero pedirles, además de esta descripción del plan de trabajo, ponerle un importante énfasis, quiero saludar y felicitar a las bancadas que han estado presentes y a los congresistas que han estado presentes.

La economía del Perú, en este momento, está en crisis. Necesitamos que esta comisión pueda hacer todo lo necesario para contribuir a la solución de los problemas de nuestro país en materia económica. Y les solicitamos, por intermedio suyo, a todos los colegas que estemos presentes para los debates. Los debates van a ser puntuales, van a ser bien organizados y lógicamente van a buscar contribuir con el desarrollo del país.

Se abre el debate para las intervenciones que deseen hacer.

Adelante, congresista Montoya.

El señor MONTOTOYA MANRIQUE (HYD).— Señor presidente, el día 29, al día siguiente de haber recibido su plan de trabajo, le

presentamos unas sugerencias para que sean incluidas en él. Son tres, incremento de la recaudación fiscal, sistema previsional para trabajadores de la economía no formal, y el incremento o fortalecimiento de los [...] conglomerados industriales, para que sea evaluada por la Mesa Directiva y si la pueden incluir dentro del plan de trabajo también.

El señor PRESIDENTE.— Sí, están incluidas, congresista Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HYD).— Gracias. (7)

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias.

Primero, felicitar a la Mesa Directiva.

Y concuerdo con la planificación que se ha hecho en estos documentos. Observo que, en cuanto a la firma de los participantes solamente está presidente y secretaria. No se consigna a la vicepresidenta.

Debería haber las tres firmas por lo menos, para definir.

En segundo lugar, el contenido a manera de líneas generales, estoy de acuerdo.

Indico que mi voto va a ser a favor.

Tengo una cita médica, le pido permiso, por favor.

Mi votación va a ser a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Solo para precisar, que en el documento que, por razón de procedimientos, es que va las firmas del presidente y del secretario.

Sin embargo, a su solicitud, con mucho gusto, vamos a pedirle a la vicepresidenta que también suscriba el Plan de Trabajo.

Gracias.

Sí, congresista Ramírez.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Voy a hacer una sugerencia constructiva, señor presidente. Espero que no lo tome a mal.

Estamos desde las 10 de la mañana para aprobar un plan. Se supone que este plan nos lo han enviado los correos. No necesitamos que nos lo vuelvan a leer.

Más bien, hubiera sido oportuno que en su momento usted disponga a que, si alguien tiene que hacer una sugerencia o crítica constructiva al plan, se haga.

Estamos hora y media, casi dos horas acá, escuchando lo que ya nos han enviado al correo.

Lo digo con el ánimo de ser más precisos y puntuales con los temas, porque no es la única comisión en el congreso que vemos, no somos miembros titulares de una sola comisión.

Así que también necesitamos estar presentes en otras comisiones participando y votando.

Y esperamos la comprensión de su Presidencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le agradezco su participación, congresista.

Aprovecho el hincapié que hace la congresista Ramírez, para solicitar a todos los colegas que, como dice, lleguemos a la hora, vamos avanzando, vamos a generar los debates.

Desde esta Presidencia, vamos a inclusive ahondar en los debates. Creo que la economía del Perú necesita mucho debate.

Y es en ese sentido que, nuevamente, le agradezco la precisión.

Congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Solo dos precisiones, presidente.

Nosotros, como Comisión de Economía, muchas veces compartimos los mismos proyectos de ley con la Comisión de Trabajo.

Y sí sería importante, presidente, que, en ese sentido se pueda tener, en algunas oportunidades o en las que se puedan sesiones conjuntas con esta Comisión, para que no se tengan dictámenes diferentes y en la medida de lo posible se puedan tener dictámenes ya con una consolidación de información.

Eso, por un lado.

Por otro lado, presidente, quería preguntar si el consejo consultivo, que usted está planteando, va a recibir algún tipo de opiniones de repente de los congresistas o es que, si ya tienen los nombres de repente para que nos puedan compartir, según lo que ha precisado en el Plan de Trabajo.

Finalmente, presidente, sí me gustaría que se precise en el Plan de Trabajo también el tema de la inserción laboral de los jóvenes.

Lamentablemente, las cifras nos muestran que el grupo etario más afectado por el acceso a trabajo son los jóvenes.

Actualmente, se tienen algunas iniciativas legislativas, presidente, para ampliar, por ejemplo, los años que los

funcionarios públicos puedan quedarse y eso afecta directamente a los jóvenes.

Entonces sí me gustaría, presidente, que de alguna forma pueda ser incluido dentro del Plan de Trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Para precisar.

Efectivamente, se ha solicitado, a través del Plan de Trabajo, que la Presidencia pueda definir el consejo consultivo.

Además, totalmente abierta la posibilidad de que cada colega pueda enviar sus sugerencias para que esta Presidencia tome una decisión.

Sobre el tema de la inserción laboral.

Dentro del Plan de Trabajo están las metodologías. Tenemos las sesiones, las sesiones descentralizadas, y también tenemos los grupos de trabajo.

Si hay especial empeño en desarrollar estos temas, se les sugiere a los colegas que presenten los grupos de trabajo respecto a todos los temas que consideren y estas iniciativas tendrán el soporte de la Comisión para lo que ustedes consiguieren que es importante.

Adelante, congresista Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Muchas gracias presidente

Felicito el acuerdo tomado por la Comisión, que la virtualidad sea únicamente para la votación y para la asistencia. Ahí sí no podemos bloquearlo, porque es complicado estar en dos sitios presencialmente a la vez.

Si la Comisión tiene la relevancia de que tenemos que estar presentes para hacer el uso de la palabra, eso me parece muy bien.

Presidente, debido a que soy secretario de la Comisión de Presupuestos, y he estado sesionando en paralelo, no he podido estar en la sección Pedidos.

Quisiera que se cree un grupo de trabajo para seguimiento de la reglamentación de la Ley de Contrataciones, siendo esta trascendente y que ha sido un cambio después de 20 años, se ha logrado sacar un cambio a la Ley de Contrataciones.

Presidente, sería importante que usted pueda tenerlo en cuenta y se pueda este tomar este grupo de trabajo en el Plan de Trabajo que vamos a aprobar.

Eso es todo presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Adelante congresista Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchísimas gracias.

Felicitar el inicio de esta comisión y su voluntad.

Lamentablemente, se me cruzó con la Comisión de Seguimiento a los Panamericanos, la de la Alianza del Pacífico y la de la Comisión de Presupuesto también.

Le pediría, por favor, que pueda considerar mi asistencia a esta Comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Considerado, congresista.

La solicitud del grupo de trabajo de congresista Revilla, pasa a Orden del Día también.

Adelante, congresista Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Sí, presidente.

Como escuché que los jóvenes son perjudicados para conseguir trabajo, quisiera decir que en el Congreso hay varios proyectos de ley con los que se busca, por ejemplo, estirar más tiempo a la jubilación, que ya no es 65 sino 75.

Creo que estos proyectos de alguna manera perjudican a los jóvenes para que se puedan postular a un trabajo que les correspondería, de acuerdo con su profesión.

Si la jubilación es a los 65, ¿por qué estirarlo hasta los 70, de los 70 a los 75? Incluso, he visto en un proyecto de ley que hasta los 80 años es jubilación.

Esto hace mucho daño a nuestros jóvenes. Y hay buenos jóvenes nacionales que egresan de nuestras universidades.

Creo que, pensando en nuestros jóvenes, estos proyectos deberíamos pensarlo dos veces antes de tomarlos en cuenta, con mayor estudio.

Eso sería, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Cortez.

Habiendo culminado el debate sobre el Plan de Trabajo, acogiendo las inquietudes de algunos colegas que han participado, señora secretaria técnica sírvase llamar a la votación nominal.

Teniendo en cuenta, señora secretaria...

Señora secretaria técnica, haga la precisión y proceda a la votación, por favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, presidente.

En la citación a la sesión, se precisa, en el segundo párrafo, que la virtualidad será única y exclusivamente para el registro de asistencia y la votación de los congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Proceda con la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Voy a proceder a la votación para la aprobación del Plan de Trabajo para el Período Anual de Sesiones 2024 - 2025.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Jerí Oré, de licencia.

Flores Ruiz.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz, a favor.

Huamán Coronado (); Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ramírez García, a favor.

Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Revilla Villanueva, a favor.

Acuña Peralta (), Alva Prieto, de licencia (); Torres Salinas (); Alcarraz Agüero.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Torres Salinas, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alcarraz Agüero.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alcarraz Agüero, a favor.

Espinoza Vargas.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Espinoza Vargas, a favor.

Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— A favor. **La SECRETARIA TÉCNICA.**— Luna Gálvez, a favor.

Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Doroteo Carbajo (); Bazán Calderón

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor. (8)

Zeballos Aponte, de licencia (); Vergara Mendoza.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Vergara Mendoza, a favor.

Paredes González (); Tacuri Valdivia (); Tudela Gutiérrez (); Chirinos Venegas (); Sánchez Palomino ().

El congresista Montalvo consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Chirinos consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Monteza Facho, de licencia (); Cordero Jon Tay ().

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, a favor.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor.

Cortez Aguirre.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cortez Aguirre, a favor.

Congresista Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes González a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes González, a favor.

Resultado de la votación.

Han votado a favor dieciocho señores congresistas, ninguno en contra, ninguna abstención.

El Plan de Trabajo ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Quinto punto de la agenda.

Está presente en la sala el congresista Luis Ángel Aragón, para la sustentación del Proyecto de Ley 8525.

Mientras ponen los PPT que necesita el congresista Aragón, me solicita la vicepresidenta, señora secretaria, toda vez que ya tienen el reglamento todos los señores congresistas, vamos a proceder a su votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Se va a proceder a la votación del reglamento, repartido a los congresistas el día 28 de agosto y, asimismo, con la citación para la presente sesión.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor. **La SECRETARIA TÉCNICA.**— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Barbarán Reyes, a favor.

Jerí Oré, de licencia (); Flores Ruiz.

El señor FLORES RUIZ (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ruiz, a favor.

Huamán Coronado (); Ramírez García.

Ramírez García. Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ramírez García, a favor.

Revilla Villanueva.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Revilla Villanueva, a favor.

Acuña Peralta (); Alva Prieto, de licencia (); Torres Salinas (); Alcarraz.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alcarraz Agüero, a favor.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez.

El señor ESPINOZA VARGAS (PP).— Espinoza, a favor.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Luna. Espinosa, a favor; Espinoza Vargas, a favor.

Montalvo Cubas ().

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos ().

La congresista Portalatino Ávalos expresa su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (); Bazán Calderón (); Zeballos Aponte, de licencia (); Vergara Mendoza.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Vergara Mendoza, a favor.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Tacuri Valdivia ().

El congresista Tacuri Valdivia expresa su voto a favor, a de la plataforma.

Tudela Gutiérrez (); Chirinos Venegas ().

La congresista Chirinos Venegas expresa su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Sánchez Palomino ().

El congresista Sánchez Palomino expresa su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Monteza Facho, de licencia (); Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay expresa su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, a favor.

Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor.

Cortez Aguirre.

La señora CORTEZ AGUIRRE (BDP).— Cortez Aguirre, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cortez Aguirre, a favor.

Resultado de la votación:

Han votado a favor 19 señores congresistas, ninguno en contra, ninguna abstención.

El reglamento de la comisión para el Periodo Anual 2024 -2025, ha sido aprobado por unanimidad.

La señora TORRES SALINAS (APP.— Presidente, Torres Salinas, no escuché mi nombre. No sé si es por el Internet..

El señor PRESIDENTE.— Consigne el voto.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Es a favor mi voto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Consignado, presidente.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, en la primera votación, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Se incluye en el acta, congresista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Resultado de la votación:

Han votado a favor 20 señores congresistas, ninguno en contra, ninguna abstención.

El Reglamento Interno de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2024 - 2025, ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

vamos a proceder con la exposición del Proyecto de Ley 8525, para luego proceder a las siguientes votaciones de los grupos de trabajo.

Adelante, congresista Luis Ángel Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Primero, quiero agradecer la consideración, a efectos de poner este Proyecto de Ley 8525, dentro de la Orden del Día de la Comisión.

Efectivamente, señor presidente, saludar a usted y los integrantes de la Comisión de Economía.

Este es un proyecto de ley que modifica la Ley del Canon, con el fin de autorizar el uso de los recursos provenientes del Canon en bienes y servicios.

El objeto del proyecto de ley está en función a autorizar el uso de los recursos del Canon en bienes y servicios hasta un 5% del total de los recursos percibidos por dicho concepto.

Tenemos los antecedentes del uso del canon.

Sabemos bien que la Ley 27503, establece la forma de la distribución del canon.

Sin embargo, en el período dos mil 2007 - 2010, obviamente, no se ha llegado a utilizar el 100% del canon en respecto a los gobiernos regionales.

Tenemos información respectiva en el Programa de Vigilancia Ciudadana 2011 y de los años subsiguientes.

Esto refleja, señor presidente, un problema en el uso de los recursos, porque existe un porcentaje del canon que no está siendo ejecutado, que debería ser invertido en la adquisición – creo yo– de bienes y servicios para la ejecución de proyectos de inversión pública, como es la naturaleza y la razón de ser del canon, según la Ley 27503.

El presente proyecto de ley, propone que un porcentaje del 5% sea orientado, como dijimos, a la adquisición de bienes y servicios, que permita mejorar la ejecución de los proyectos destinados al desarrollo de las poblaciones que son beneficiadas con la ejecución de estos proyectos.

Dentro de los antecedentes legislativos excepcionales que permiten el uso del canon, efectivamente, el poder ejecutivo muchas veces ha establecido precisiones específicas de manera excepcional para el uso del canon, mediante la Ley de Presupuesto principalmente, decretos supremos, decretos de urgencia.

Dichas normas flexibilizan, si bien es cierto el uso del canon, pero obviamente necesitamos una modificación de la norma matriz de la Ley del Canon.

Dentro de esas autorizaciones, por ejemplo, presidenta, entre el año 2006 y el 2020, que habilitaron el uso de los recursos, se ha habilitado para infraestructura, mantenimiento de infraestructura, elaboración de perfiles de proyectos de inversión pública, se ha pagado la deuda social, el mejoramiento de hogares de escasos recursos económicos, saneamiento básico, remuneraciones y beneficios sociales del personal administrativo, del personal docente, ya sea nombrados o contratados, financiar la elaboración de estudios y proyectos de investigación en campos relacionados con peligros naturales. Sin embargo, creemos, señor presidente, que, si bien es cierto, las bondades han estado señaladas en la Ley de Presupuesto...

Por ejemplo, en la Ley de Presupuesto del año 2011, el MEF autorizó entregar directamente el canon también a universidades públicas, en vez de hacerlo por intermedio de los gobiernos regionales, dicho sea de paso.

En el año 2012, la Ley de Presupuesto de ese año permitió que las universidades usaran el canon para fines de investigación de diverso tipo y proyectos de inversión pública.

La Ley de Presupuesto del año 2022 habilita el empleo del canon en financiar elaboración de estudios y proyectos, investigación en campos relacionados a las aplicaciones y a imágenes satelitales necesarias para el país.

En fin, en una serie de intervenciones respecto a desastres naturales, financiar las inversiones de optimización respecto del Sistema nacional de programación multianual y Gestión de Inversiones. En fin.

Pero la problemática que resuelve el presente proyecto de ley, en caso de que sea aprobado y merezca un dictamen favorable de la Comisión, está en función básicamente a que nosotros solicitamos que la ejecución de los recursos del canon sea más efectiva, en vista que ya, a través de una modificatoria de la Ley del Canon, se debería precisar que se utilizará el cinco por ciento de manera expresa del total percibido sí y solo sí para la adquisición de bienes y servicios.

El uso de estos recursos no se ha centrado, señor presidente, en cubrir sectores prioritarios, muchas veces como salud, educación, infraestructura social, y otros que necesitan la contratación de bienes y servicios para satisfacer esas demandas sociales.

Respecto a los beneficios del proyecto, ya se ha mencionado, no involucra un costo al erario nacional, toda vez que el mismo encuadra sus efectos dentro del marco presupuestario del presupuesto público existente, asignado ya a los gobiernos locales, a los gobiernos regionales.

Creo que puede generar, señor presidente, beneficios a los gobiernos locales y gobiernos regionales, toda vez que permite el uso de esos recursos —repito— en bienes y servicios hasta un 5%.

Obviamente, eso va a dotar de mayores recursos no solo humanos, sino administrativos y la ejecución de obras paralizadas también.

Señor presidente, reitero el agradecimiento respectivo a su Presidencia, a los integrantes de la comisión. (9)

Y estaremos eh a expensas del debate respectivo y de la elaboración del predictamen en caso sea favorable, por supuesto, de acuerdo con la ley.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Aragón.

Si algún colega congresista desea hacer uso de la palabra respecto a la sustentación del congresista Aragón...

Adelante, congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Muchas gracias señor presidente.

La verdad, considero que es una muy buena propuesta. Me parece importante que trabajemos para buscar que los recursos del canon sean mejor usados.

Por supuesto, como tenemos el principio de legalidad, que no permite a quienes tengan los recursos utilizarlos bajo un libre albedrío, sino que tiene que estar autorizado, me parece oportuna la precisión.

Vemos hoy en día que hay, la verdad, muchísimo mal uso de los recursos y la incapacidad para usarlos en aquello que realmente sea significativo y transformador.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Adriana Tudela.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Buenos días, presidente.

Solo quisiera dejar constancia de mi asistencia, y también si se puede consignar mi voto a favor del Plan de Trabajo y del Reglamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Que consten actas lo vertido por la congresista Tudela.

Si no hay más intervenciones al respecto, agradecemos al congresista Luis Ángel Aragón.

Vamos inmediatamente a proceder con los trámites respectivos del proyecto de ley.

El siguiente punto es la aprobación de los grupos de trabajo solicitados por el congresista Roberto Sánchez, del grupo de seguimiento de trabajo de economía informal, por el congresista José Jerí, del grupo de trabajo de la promoción de la industrialización y atracción de inversiones, del congresista Montoya; de la continuidad del grupo de trabajo encargado del estudio y propuesta para el fortalecimiento y mejora de los sistemas de pensiones, del congresista Revilla; para el grupo de trabajo de seguimiento de la reglamentación de la Ley de Contrataciones.

Adelante, congresista.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— La verdad es que, de los cuatro, hay tres que me parecen que se entienden solamente con escuchar el título.

Pero en el caso del grupo para hacer seguimiento a la informalidad, la verdad es que creo que sería necesario precisar a qué se refieren con hacer el seguimiento a la informalidad.

La informalidad es multicausal, tiene diferentes manifestaciones. Estamos hablando de informalidad laboral, informalidad de qué tipo.

Entonces, quizás, habría que pedirle al congresista Sánchez que nos precise a qué se refiere con hacer el seguimiento a la informalidad.

Los otros me parecen clarísimos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, si nos permite.

Por intermedio suyo podemos, a solicitud mía, por favor, aprobar los grupos de trabajo.

Creo que es importante que los colegas tengan la iniciativa.

Y le hacemos la precisión al congresista Sánchez, que venga a sustentar lo que ha solicitado.

Muchas gracias, congresista Anderson.

Por tanto, quedan aprobados los grupos de trabajo.

Último punto, hay una solicitud y también de la Mesa, desde esta Presidencia, para que el ministro de Economía asista en la próxima sesión, referente a lo que se ha vertido, el tema de Fonafe y el tema de la gestión del Ministerio de Economía y Finanzas frente a la situación de la economía actual del país.

El señor PAREDES GONZALES (BM).—Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Solamente un agregado a lo que está manifestando.

Dentro de las razones por las cuales tiene que asistir el ministro está el tema de la demora en la reglamentación de muchas leyes, la responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ese tema también, presidente, con cargo a regularizarlo con un oficio presidente, porque estamos cansados de que el Ministerio de Economía y Finanzas pase más de un año y no hace nada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, a la espera de la regularización del oficio, vamos a proceder con el tema también sobre la reglamentación de las leyes, el déficit el déficit tributario, el tema de Fonafe, y lo que se ha vertido en esta Comisión.

Adelante, congresista Elvis Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, con cargo también a oficiarle, quisiera que se agregue a la agenda la demora de los trámites de un gran sector... en realidad, son varios sectores de trabajadores del sector público, que tienen problemas de recorte en sus haberes, debido a que ha habido unas dificultades de la IRS, que es básicamente la base de datos de todo lo que se tiene que pagar en los haberes de los trabajadores estatales.

Y hay muchas instituciones públicas que han perjudicado a sus trabajadores al no registrar en la IRS, por ejemplo, las sentencias judiciales, que consistían en algunos casos más de la mitad de sus haberes, lo cual significa que desde enero de este año hay una gran cantidad de trabajadores del sector público que están percibiendo menos de la mitad de sus haberes y están viviendo así, y están desde octubre o septiembre del año pasado haciendo seguimiento a varios trámites que el Ministerio de Economía, al parecer a propósito, demora en su regulación.

El señor PRESIDENTE.— Hay que tomar nota de ese punto también, para que el ministro venga a rendir cuentas sobre el particular.

Entonces, queda aprobado la citación al ministro de Economía para los puntos que se han vertido en la presente sesión de la Comisión.

Finalmente, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos, adoptados con el *quorum* de reglamento en la presente sesión.

Si no hubiera alguna observación, queda aprobada...

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Señor presidente, solo para dejar en actas mi voto a favor en la última votación.

El señor PRESIDENTE.— Se consigna en el acta, por favor, la votación del congresista Bazán.

Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas con cuatro minutos, se levanta la sesión gracias.

Gracias, señores congresistas.

—A las 12:04 h, se levanta la sesión.